MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 25 de Mayo de 2026

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto proceso de selección de Mínima Cuantía N°.**344-DIGSA/DMCAL-2026**

Asunto: Re-evaluación técnica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 344-DIGSA/DMCAL-2026, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTÁLMICOS, LENTES Y MONTURAS, LENTES DE CONTACTO) E INSUMOS ÓPTICOS (MONTURAS OFTÁLMOLOGICAS). GRUPO 3 PASTO**

PARTICIPANTES:

- **OPTICA MODERNA – MARIA BEATRIZ UGARTE**

Se procede a evaluar la oferta de menor valor, para este caso la presentada por **OPTICA MODERNA – MARIA BEATRIZ UGARTE**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

RANGOS LENTES TERMINADOS										
MONOFOCALES										
NOMBRE Y No DEL ITEM		UNSPSC	PRODUCTO	ESFERA	CILINDRO	PRESENT.	COD. SAP	CANT.	CUMPLE	NO CUMPPLE
BLANCOS	1	31241500	CR39	0,00A +/-5,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2582638	1	X	
	2	31241500	POLICARBONATO ESFERICO	0,00 A -5,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2583660	1	X	
	3	31241500	LENTE ALTO INDICE	-6,00 A +4,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503949	1	X	
ANTIREFLEJO	4	31241500	CR39 ANTIREFLEJO	-4,00A +2,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503746	1	X	
	5	31241500	CR 39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503737	1	X	
	6	31241500	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503737	1	X	
	7	31241500	ALTO INDICE ANTIREFLEJO SUPERHIDROFOBICO	-6,00A +4,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503949	1	X	
	8	31241500	ALTO INDICE ANTEREFLEJO COLOR SUPERHIDROFOBICO	-1,00A +1,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503949	1	X	
	9	31241500	POLICARBONATO ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +3,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503950	1	X	
LENTES FOTOSENCIBLES	10	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-2,00A +2,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	11	31241500		-2,25	-0,25A - 1,75	UNIDAD	2503742	1	X	
	12	31241500		-2,5	-0,25A - 1,50	UNIDAD	2503742	1	X	
	13	31241500		-2,75	-0,25A - 1,25	UNIDAD	2503742	1	X	
	14	31241500		-3	-0,25A - 1,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	15	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	16	31241500		-2,25A -3,00	-0,25A -	UNIDAD	2503742	1	X	

					1,00					
	17	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,50A +1,50	-0,25A - 1,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	18	31241500	POLI-AR FOTOSENSIBLE	NEUTRO	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	19	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	20	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-4,00A +3,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	21	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +2,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	22	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	23	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	24	31241500	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD	2503742	1	X	

BIFOCALES Y PROGRESIVOS

PRODUCTO				ESFERAS	ADICION	UNIDAD MEDIDA	COD SAP	CANT.	CUMPLE	NO CUMPPLE
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	25	31241500	BIFOCAL FLAT TOP CR39	0,00A +3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503965	1	X	
	26	31241500	INVISIBLE CR39	0,00A+3,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	27	31241500	PROGRESIVOP GAMA BAJA CR39	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	28	31241500	PROGRESIVOGAMA BAJA CR AR SUPERHIDROFOBICO	0,00A +2,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X	

RANGOS LENTES TALLADOS

MONOFOCALES

PRODUCTO				ESFERA	CILINDRO	PRESENT.	COD SAP	CANT.	CUMPLE	NO CUMPPLE
BLANCOS	29	31241500	CR39	0,00A +/-5,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	30	31241500	POLICARBONATO ESFEROCILINDRO	0,00 A -5,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	31	31241500	CR39	-6,00 A +6,00	-4,00A - 6,00	UNIDAD	2503742	1	X	
ANTIREFLEJO	32	31241500	CR39 ANTIREFLEJO	-4,25A +6,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	33	31241500	Cr39 ANTIREFLEJO UV	-4,00A +2,00	-0,25A - 2,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	34	31241500	POLICARBONATO ANTIREFLEJO	-4,00A+4,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
FOTOSENSIBLES	35	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS	-3,25A +6,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	36	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ	-6,00A +6,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	37	31241500	CR FOTOSENSIBLE GRIS CON AR	-1,75A +6,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	38	31241500		NEUTRO A -6,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	39	31241500	CR FOTOSENSIBLE CAFÉ CON AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2582643	1	X	
	40	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS	-4,00A +3,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	41	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ	-2,00A +2,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	42	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE GRIS ANTIREFLEJO HIDROFOBICO	-3,00A +2,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	43	31241500	POLICARBONATO FOTOSENSIBLE CAFÉ AR SUPERHIDROFOBICO	-2,00A +1,00	-2,25A - 4,00	UNIDAD	2503950	1	X	
	44	31241500	POLARIZADO CR	NEUTRO		UNIDAD		1	X	

BIFOCALES Y PROGRESIVOS

PRODUCTO				ESFERAS	ADICION	UNIDAD MEDIDA	COD SAP	CANT.	CUMPLE	NO CUMPPLE
BIFOCALES Y PROGRESIVOS	45	31241500	BIFOCAL FLAT TOP CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503965	1	X	
	46	31241500	INVISIBLE CR39	NEGATIVOS /CIL -2,00/-6,00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503742	1	X	
	47	31241500	LENTE BIFOCALES ESFERA	CILINDRO	+1,00A	UNIDAD	2503647	1	X	

			NEGATIVA	MAYOR DE – 6.25	+3,00					
	48	31241500	LENTES BIFOCALES POSITIVOS	CILINDRO DE – 4.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2582599	1	X	
	49	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA BAJA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503647	1	X	
	50	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA MEDIA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503647	1	X	
	51	31241500	PROGRESIVOS POSITIVOS O NEGATIVOS GAMA ALTA	CILINDRO DE – 2.25 HASTA – 6.00	+1,00A +3,00	UNIDAD	2503647	1	X	
MONTURAS PARA NIÑO								**CANT.**	**CUMPLE**	**NO CUMPPLE**
MONTURAS	52	31242100	METALICA	UNIDAD		2503725		1	X	
	53	31242100	PASTA	UNIDAD		2582587		1	X	
	54	31242100	PLASTICO FLEXIBLE RESISTENTE NO DEFORMABLE	UNIDAD		2503736		1	X	
MONTURAS PARA ADULTOS								**CANT.**	**CUMPLE**	**NO CUMPPLE**
MONTURAS	55	31242100	METALICA ACERADA	UNIDAD		2582584		1	X	
	56	31242100	METALICA ECONOMICA	UNIDAD		2582585		1	X	
	57	31242100	METALICA EJECUTIVA	UNIDAD		2503725		1	X	
LENTES DE CONTACTO								**CANT.**	**CUMPLE**	**NO CUMPPLE**
LENTES DE CONTACTO	58	31241500	BLANDOS CONVENCIONALES			PAR	2503728	1	X	
	59	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO ESFERICOS			CAJA X6	2503728	1	X	
	60	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO TORICOS			CAJA X6	2503728	1	X	
	61	31241500	BLANDOS REEMPLAZO PROGRAMADO MULTIFOCAL			CAJA X6	2503728	1	X	
	62	31241500	RIGIDO GAS PERMEABLE DK BAJO			PAR	2503727	1	X	
	63	31241500	RIGIDO GAS PERMEABLE DK MEDIO			PAR	2503727	1	X	
	64	31241500	RIGIDO GAS PERMEABLE DK ALTO			PAR	2503727	1	X	

NOTA 1: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

ITEMS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**REGISTRO SANITARIO INVIMA:** El dispensario médico del BAS23 tendrá en cuenta únicamente las propuestas cuyos bienes tengan vigente el registro sanitario expedido por el Invima al momento de la evaluación; para lo cual el proponente debe anexar las copias tanto del registro sanitario como del total de las resoluciones modificatorias, las cuales deben ser legibles en todas sus	X	

	partes y solo se aceptará un registro sanitario por material o insumos ofertado. Cuando el registro sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar la copia de las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el Invima, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del decreto 677 de 1995, así como la copia del registro sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos establecidos en el decreto 677 de 1995. Los cuáles serán entregados en el momento de la entrega de los productos asignados; así mismo la propuesta deberá traer los registros Invima de los elementos en total orden numérico de los ítems a ofertar so pena de ser rechazada por el comité evaluador.		
2	**CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURAS O CERTIFICADO DE DISTRIBUCIÓN**: debe anexar certificado de buenas prácticas de manufactura si quien oferta es el fabricante, de lo contrario deberá anexar un certificado que lo acredite como vendedor del fabricante o de un distribuidor autorizado y representante de los elementos ofertados, la autorización no deberá ser superior a treinta días antes de la fecha de presentación de la oferta	X	
3	**CERTIFICADO DE GARANTÍA:** El oferente deberá acreditar garantía de los elementos a suministrar indicando las condiciones de dicha garantía, aplicabilidad y sus beneficios. El proponente deberá acreditar que los elementos solicitados, cumplen con todas las especificaciones técnicas" y que corresponden a cada uno de los ítems ofertados y exigidos en la descripción contenida en las normas técnicas sanitarias y/o especificaciones señaladas. Quien oferte estos elementos, deberá presentar su oferta de acuerdo con el mismo, de conformidad con la invitación a ofertar que los proponentes deben entregar en su oferta, en todos los ítems de la referencia técnica de los elementos que están ofertando, siguiendo las características técnicas de cada uno de ellos, así como en su composición, presentación, concentración, volumen, longitudes, medidas métricas. Deberá ofertar la totalidad de los ítems.	X	
4	**TÉRMINO DE RESPUESTA GARANTÍA:** El término de respuesta a la garantía técnica no debe ser superior de cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del DMCAL previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser remplazado por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso, bajo la misma norma técnica y/o superior a la establecida en el proceso contractual.	X	
5	**EXPERIENCIA:** el proponente debe demostrar haber celebrado y ejecutado a la fecha de cierre del proceso contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto tenga estrecha relación con el del presente proceso de selección, la sumatoria total del o de los allegados debe ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial en el presente proceso de contratación, para la certificación de la experiencia debe presentarse copias de los contratos	X	

	realizados o certificados de contratos que contengan como mínimo la siguiente información: 1. nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio. 2. nit de la empresa contratante. 3. cargo de quien expide la certificación. 4. fecha de la certificación. 5. nombre o razón social del contratista. 6. objeto del contrato. 7. fecha de terminación del contrato o plazo del contrato. valor del contrato		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de selección de Mínima Cuantía N**°. 344-DIGSA/DMCAL-2026 GRUPO 3 PASTO** se puede establecer que la empresa **OPTICA MODERNA – MARIA BEATRIZ UGARTE CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado y se recomienda continuar con el trámite del proceso

SV PHILL MORENO PULIDO
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **344-DIGSA/DMCAL-2026 GRUPO 3 PASTO**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO